



ugr

Universidad
de Granada

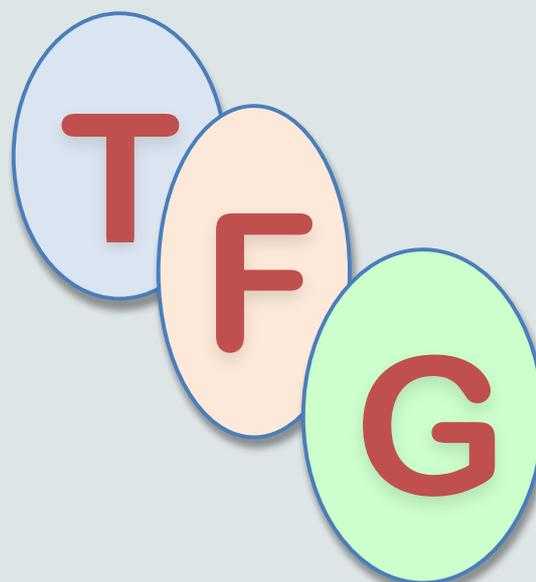
CURSO | 14/15

Aprobado el 14 de noviembre de 2014, en Junta de Facultad y modificado el 6 de marzo de 2015 (procedimiento de evaluación), atendiendo al acuerdo de la Junta de Facultad del 6 de marzo de 2015.



GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL

Resolución 1/2014, de la Comisión que regula el desarrollo de los TFG en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta por la que se establece la oferta y asignación de los TFG del Grado en Educación Social.



CONTENIDOS

| | <i>Págs.</i> |
|---|--------------|
| 1. Objeto y ámbito de aplicación..... | 1 |
| 2. Normativa que regula esta resolución..... | 1 |
| 3. Oferta de TFG y profesorado responsable..... | 2 |
| 4. Procedimiento para la elección y asignación de los TFG y de los tutores a los estudiantes..... | 3 |
| 5. Modalidades de TFG..... | 4 |
| 6. Actividades presenciales (individuales y/o grupales) y no presenciales a desarrollar por cada estudiante para superar el TFG..... | 5 |
| 7. Criterios de evaluación de los TFG..... | 5 |
| 8. Aspectos formales de los TFG..... | 8 |
| 9. Calendario para el desarrollo de los TFG..... | 10 |
| 10. Otras Disposiciones..... | 11 |

ARTÍCULO 1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Art. 1.1. La presente resolución establece la oferta de TFG y el procedimiento de asignación en el Grado de Educación Social para el curso académico 2014-2015.

Art. 1.2. Esta resolución será de aplicación al alumnado que estudia el Grado de Educación Social en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, así como a los ámbitos del conocimiento con docencia en dicha titulación.

ARTÍCULO 2. NORMATIVA QUE REGULA ESTA RESOLUCIÓN

Art. 2.1. Esta resolución deriva de las siguientes normativas:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007.
- Plan de estudios verificado del Grado de Educación Social http://vicengp.ugr.es/pages/_grados-verificados/14educacionsocialverificado
- NCG69/10: Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia “Trabajo Fin de Grado” de sus títulos de Grado (aprobado en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013). [[enlace](#)]
- Normativa que regula la realización de los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta de la Universidad de Granada (aprobada en Junta de Facultad el 17 de octubre de 2014).
- *Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de*

mayo de 2013 y corrección de errores aprobada en Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2014.

- *Instrucción para la aplicación del artículo 21.1. de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, relativa a la matrícula del trabajo de fin de grado en la convocatoria especial (aprobada en Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2014).*
- *Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia: “Trabajo de fin de Grado” de sus títulos de Grado (Modificación parcial aprobada en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014, (puntos 4.3, 6.7 y disposición adicional tercera).*

ARTÍCULO 3. OFERTA DE TFG Y PROFESORADO RESPONSABLE

Art. 3.1. *La oferta de TFG se realizará atendiendo a la previsión del número de alumnos que cumplirán los requisitos para cursar la citada asignatura e incluirá un 10% más de dicha estimación.*

Art. 3.2. *Para la oferta de TFG, por ámbitos de conocimientos y Departamentos, se tendrá en cuenta el número total de créditos que cada departamento tiene asignados en el Grado correspondiente. De este modo, las Comisiones de TFG, anualmente, basándose en el número de alumnos matriculados en 3º y la previsión de aquellos que pasarán a 4º curso y cumplan los requisitos establecidos en el artículo 3 de la normativa general de TFG aprobada en Junta de Facultad, establecerán el número mínimo de TFG que cada área de conocimiento y departamento habrá de ofertar para cada curso académico con el objetivo de dar respuesta a lo explicitado en el artículo 6.1, siempre que el número de TFGs a ofertar por ese departamento esté dentro de su potencial docente (Anexo I).*

Art.3.3. *El total de alumnos previstos para su matriculación en el TFG es de 35.*

Art.3.4. *Con anterioridad a la publicación de la resolución sobre la oferta y asignación de TFG, el estudiante podrá proponer TFG a desarrollar por el*

interesado, en especial relacionados con las prácticas externas. La propuesta irá dirigida al coordinador del Grado y en ella se deberá incluir una breve descripción del contenido y objetivos, así como de un posible tutor (y cotutor, si procede). La Comisión de TFG valorará su inclusión en dicha oferta. El número de TFGs que un profesor/a vaya a tutorizar mediante este procedimiento, se descontarán del número total de TFGs que cada departamento ha de ofertar para cada curso académico. El listado de trabajos preasignados se encuentra disponible en el anexo II.

Art. 3.5. El tutor deberá ser un profesor o investigador con responsabilidad docente en la titulación según lo establecido en el Plan de Ordenación Docente en cada curso académico, adscrito a un ámbito de conocimiento que imparta docencia en el Grado en cuestión. En función de las características del trabajo, se contempla la posibilidad de dos cotutores. En el caso de que el TFG se derive de prácticas externas, uno de los cotutores puede proceder de la empresa u organismo en el que se desarrollaron dichas prácticas. Pueden ser cotutores miembros de instituciones con las que la Universidad haya firmado convenio para tal fin (*Modificación aprobada en el Consejo de Gobierno del 30 de octubre de 2014*).

Art.3.6. El listado de trabajos y los tutores responsables de los mismos se encuentran disponibles en el anexo III.

ARTÍCULO 4. PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS TFG Y DE LOS TUTORES A LOS ESTUDIANTES

Art.4.1. Para poder proceder a la elección de TFG y tutor, el alumnado deberá estar matriculado en dicha materia y/o cumplir, en el momento de solicitud, los criterios establecidos en la normativa de aplicación para los TFG que se desarrollen en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (artículo 3, de la normativa de TFGs aprobada en la Junta de Facultad del 17 de octubre de 2014).

Art.4.2. La asignación de las líneas de TFG ofertadas por los departamentos se realizará atendiendo al siguiente procedimiento:

1. Una vez establecidos los plazos correspondientes para la oferta de líneas TFG (véase calendario de aplicación), el alumnado elegirá en función de la nota media de expediente.
2. Si existiese un empate en la nota media se tendrá en cuenta el número de materias con matrícula de honor y, si diese lugar, el número de sobresalientes y así hasta encontrar una puntuación en la que desempaten.
3. En el caso del alumnado, que no cumpliendo los requisitos exigidos a comienzo de curso pudieran optar a la matriculación del TFG en el periodo de alteración de matrícula para el segundo semestre, se realizará otra sesión de elección de TFG que será coordinada por el responsable del Grado correspondiente.
4. Una vez realizada la asignación de tutores y publicada la resolución provisional, el alumnado hará entrega al coordinador del Grado (por el procedimiento establecido, ya sea online o presencial) del documento de compromiso de Dirección de TFG firmado por el tutor y en el que se incluirá los siguientes datos: a) Título provisional del TFG; b) Modalidad elegida de TFG; c) Visto Bueno del tutor.

ARTÍCULO 5. MODALIDADES DE TFG

- Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los Centros.
- Trabajos experimentales, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
- Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional.
- Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas, siempre que no coincida con el material presentado para evaluar las prácticas externas, en el caso de que éstas constituyan una asignatura del plan de estudios.
- Elaboración de un plan de empresa.
- Simulación de encargos profesionales.
- Desarrollo de un portafolio que demuestre el nivel de adquisición de competencias.
- Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el

Grado.

- Cualquier otra modalidad que esté recogida en la memoria de verificación del Título.

ARTÍCULO 6. ACTIVIDADES PRESENCIALES (INDIVIDUALES Y/O GRUPALES) Y NO PRESENCIALES A DESARROLLAR POR CADA ESTUDIANTE PARA SUPERAR EL TFG

Actividades presenciales: 10 %ECTS

- Seminarios, tutorías y prueba oral.

Actividades no presenciales: 90 % ECTS

- Estudio y trabajo autónomo del alumno
- Memoria (trabajo) escrita

ARTÍCULO 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TFG

Art. 7.1. Para la superación del TFG serán requisitos imprescindibles los siguientes:

1. Sacar un mínimo de 5 puntos en la calificación final del TFG.
2. Presentación impresa y electrónica del documento final en la fecha y términos que se establezcan en la resolución.

Art. 7.2. En la evaluación de los TFG se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Como criterios de evaluación se deberá tener presente, al menos, la adquisición de competencias que se citan en el punto 3.2 del anexo I del RD 861/2010 para Graduado, así como lo establecido en lo referente al TFG en la memoria de verificación de cada título.
2. Para la evaluación del TFG por parte del tribunal de evaluación se dispondrá de unos modelos en los que se detallarán los criterios de evaluación con el fin de facilitar la labor a los evaluadores/as y, sobre todo, garantizar la objetividad de las calificaciones. Para la calificación del TFG se tomará como base el modelo de plantillas de evaluación recogido en la Web de este centro ([enlace](#)).

Art. 7.3. Cuando el TFG sea expuesto ante el tribunal de evaluación, como regla general, será sometido a una defensa en sesión pública ante una Comisión Evaluadora durante un tiempo máximo de 20 minutos, que podrá estar seguido por un periodo de debate con la Comisión de hasta 20 minutos.

Art. 7.4. Los Tribunales de Evaluación estarán constituidas por entre tres y cuatro

profesores de la Universidad de Granada, dependiendo del título del grado, que en ese momento se encuentren tutelando otros TFG. El tutor no podrá formar parte de las Comisiones Evaluadoras de los estudiantes que tutele.

1. No obstante, y dadas las características de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (reducido número de profesores y, en algunas titulaciones, reducido número de alumnos) podrán formar parte de las Comisiones de Evaluación profesores que no estén tutelando TFG, si fuese necesario.

Art.7.5. En la titulación del Grado en Educación Social, el procedimiento de evaluación se describe, a continuación (*modificación aprobada en la Junta de Facultad del 6 de marzo de 2015*).

Art.7.5.1. El tutor calificará el trabajo de 0 a 7 puntos (70% de la puntuación final del TFG), atendiendo a las competencias MECES y tipología del trabajo.

Art.7.5.2. En la calificación del tutor se incluye la valoración de la defensa oral que el estudiante habrá de realizar ante el mismo, en sesión pública. Para ello, se comunicará al coordinador de la titulación el día de la defensa de los trabajos que dirige, que habrá de realizarse con anterioridad a la presentación formal de los mismos en la secretaría del centro, atendiendo al calendario aprobado para cada curso académico.

Art.7.5.3. El tutor y/o el tribunal podrán utilizar la herramienta Ephorus, u otra similar, en la valoración del TFG, con el objetivo de detectar posibles plagios. Tal y como indica la normativa de exámenes y calificaciones de la Universidad de Granada, cualquier tipo de plagio será valorado con una puntuación de 0.

Art.7.5.4. En el caso de que no se haya obtenido un mínimo de 5 puntos en la evaluación del tutor, la defensa ante tribunal será obligatoria para superar la asignatura.

Art.7.5.5. El tribunal calificará el trabajo de 0 a 3 puntos (30% de la calificación final del TFG).

Art.7.6. La calificación final del TFG se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en: a) la evaluación del tutor (70%); b) la evaluación realizada por el tribunal (30%). La puntuación final se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 - 4,9: Suspenso
- 5,0 - 6,9: Aprobado

- 7,0 - 8,9: Notable
- 9,0 -10: Sobresaliente

Art.7.7. Para la obtención de Matrícula de Honor en el TFG será necesario tener una puntuación total superior a 9,5 puntos y ser propuesto para Matrícula de Honor. En el caso de que haya más propuestas de matrículas de honor que las que legalmente se pueden asignar, será el coordinador de la titulación, como responsable académico de los TFG de dicha titulación y responsable de actas, el encargado de asignar las Matrículas de Honor, atendiendo al siguiente criterio: *“estudiantes con mejor expediente académico en la titulación (nota media del expediente), en el momento de cumplimentar las actas”*.

Art.7.8. Contra el dictamen del tribunal, el alumnado tendrá derecho, desde la publicación del resultado de la evaluación del TFG y en el plazo de 5 días hábiles, a efectuar una reclamación motivada ante el tribunal de evaluación. El tribunal estudiará y valorará las peticiones de los citados alumnos y tendrá un plazo máximo de 10 días para adoptar una decisión motivada. En todo caso, y al tratarse de una asignatura del plan de estudios, se aplicará la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

Art.7.9. Para regular el derecho a la revisión de los TFG, este centro establecerá anualmente un Tribunal de Reclamaciones, compuesto por miembros distintos a los que realizaron la primera evaluación, a quién los estudiantes podrán dirigirse, en los plazos previstos, cuando no consideren adecuada su calificación, tras haber conocido los detalles de la misma por parte del Presidente de la Comisión evaluadora (véase art.8.9). Dicho Tribunal de Reclamaciones atenderá la reclamación, y oído al estudiante y al Presidente de la Comisión Evaluadora, y habiendo examinado el material disponible sobre la evaluación del TFG, procederá, en su caso, a su recalificación. Dado que la defensa del TFG se realiza en una prueba de evaluación oral, siempre que haya acuerdo entre el estudiante y la comisión evaluadora, podrá establecerse un sistema de grabación de la defensa que, en caso de reclamación, será tenida en cuenta por el Tribunal de Reclamaciones (Modificación parcial en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014).

La grabación se realizará con los medios técnicos de este centro y será custodiada por el presidente de la comisión evaluadora. Para la realización de

esta grabación tendrá que existir un acuerdo manifiesto por cada uno de los miembros de la comisión y del alumno.

ARTÍCULO 8. ASPECTOS FORMALES DE LOS TFG A PRESENTAR

Los TFG presentados se ajustarán a los siguientes aspectos formales:

1. Cuando el TFG se vaya a defender ante la comisión evaluadora, se presentarán tres copias en papel y una en formato electrónico (pdf) en la secretaría del centro. Cuando el TFG no vaya a defenderse ante la comisión evaluadora, se habrá de presentar una copia en formato electrónico (pdf), también en la secretaría, ***en ambos casos el calendario establecido en el artículo 9 será el mismo***. Se recomienda que los ejemplares a presentar en papel estén impresos por ambas caras.
2. Los trabajos tendrán una extensión de entre 30 y 50 páginas (sin computar los anexos o apéndices).
3. El tipo de papel a utilizar será del tamaño DIN A4 (210mm x 297mm).
4. El tipo de letra será Times New Roman 12 cpi.
5. Espacio interlineal de 1,5.
6. El margen superior e inferior de la hoja será de 2,5 cm.
7. Los márgenes derecho e izquierdo serán de 3 cm.
8. La numeración de las páginas se situará en el lado inferior derecho para páginas impares e inferior izquierdo en páginas pares.
9. Si se utilizan encabezados, irán en el margen derecho y llevarán el nombre del capítulo que corresponda en un tamaño de letra Times New Roman 10 cpi.
10. Las citas y referencias bibliográficas seguirán la normativa APA.
11. Los anexos, deben ir incluidos después de las referencias bibliográficas y numerados con números arábigos si son más de uno. Todos los trabajos deberán incluir un anexo con el compromiso de originalidad, conforme al Anexo III de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las

titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta ([ver](#)).

- 12.** En la portada del TFG solamente se deberán incluir los siguientes elementos: el escudo de la Universidad, el nombre de la Universidad, el nombre de la Facultad, el título del trabajo, nombre y apellidos del autor (“Trabajo Fin de Grado presentado por...”), nombre y apellidos del tutor (“tutorizado por...”) y lugar y fecha de la defensa pública¹.
- 13.** Debe acompañar al TFG una copia del informe del tutor (cuando vayan a comisión evaluadora), conforme al Anexo I de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta ([ver](#)).

¹Para los aspectos formales se recomienda consultar: Bermúdez Martínez, M.; Cocca, A.; García Guzmán, A.; Liébana Checa, J. A., Real Martínez, S. y Sánchez Núñez, C. A.: *Guía de información y asesoramiento para el estudiante de tercer ciclo ¿Cómo afrontar los estudios de posgrado?* Ceuta: Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta, págs. 26-35.

ARTÍCULO 9. CALENDARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TFG

| | ACCIONES A DESARROLLAR | 1ª FECHA CONVOCATORIA ORDINARIA | 2ª FECHA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA |
|--|---|--|---|
| Aspectos organizativos [oferta, elección y asignación de TFG] | Iniciativas de TFG para el curso 2014-15 | 1 junio-4 noviembre de 2014 | |
| | Publicación en la Web del Grado de la oferta de TFG para 2014-15 | 17 octubre-17 de noviembre 2014 | 10-31 enero 2015 |
| | Sesión pública de asignación de TFG | 17-28 noviembre 2014 | 17 febrero-7 marzo 2015 |
| | Entrega del compromiso entre tutor y alumno/a para el desarrollo del TFG | Hasta el 12 de diciembre de 2014 | 7-14 marzo 2015 |
| Aspectos Académicos [Desarrollo y Evaluación de TFG] | Desarrollo del TFG conforme a las modalidades propuestas y bajo las directrices del profesorado tutor | A lo largo del segundo semestre del curso 2014-2015 | |
| | Fecha límite de entrega de TFG al profesor tutor | 22 de mayo 2015 | 1 septiembre 2015 |
| | Revisión del TFG por parte del tutor/a y elaboración del informe de valoración | 2 de junio 2015 | 1 al 8 de septiembre 2015 |
| | Depósito, entrega o registro en Secretaría de TFG | 10 de junio 2015 | 9 de septiembre 2015 |
| | Constitución de Comisiones Evaluadoras | 10-16 de junio 2015 | 10-11 de septiembre 2015 |
| | Sesión de exposición y/o defensa pública de TFG | A concretar en cada caso dentro del período de exámenes de junio-julio | A concretar en cada caso dentro del período de exámenes de septiembre |

CALENDARIO PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE

| | |
|-----------------------------------|---|
| 24-27 de noviembre 2014. | Constitución del tribunal por parte de los departamentos. |
| 4 de diciembre de 2014 | Entrega de originales en la secretaría de la Facultad. |
| 9-11 diciembre de 2014 | Evaluación del tutor. |
| 11-12 de diciembre de 2014 | Entrega del informe de evaluación en la secretaría del centro, dirigido al coordinador del grado. |
| 15-18 diciembre de 2014 | Defensa de los trabajos que vayan a comisión evaluadora. |

ARTÍCULO 10. OTRAS DISPOSICIONES

1ª. La presente resolución responde y desarrolla la normativa específica que regula los TFG en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, aprobada el 17 de octubre de 2014.

2ª. Esta normativa se revisará cuando se modifiquen los títulos afectados por esta resolución.

2ª. Todas las denominaciones contenidas en este Reglamento referidas a órganos de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que lo desempeñe.

ANEXO I. ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO

| ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO | Créditos | Nº de Trabajos a ofertar (incluye un 10% extra) |
|--|----------|--|
| Didáctica y Organización Escolar | 60 | 9 |
| Métodos de Investigación y diagnóstico en la educación | 42 | 5 |
| Pedagogía | 30 | 4 |
| Psicología Evolutiva y de la Educación | 30 | 4 |
| Sociología | 12 | 2 |
| Psicología Experimental | 27 | 4 |
| Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico | 21 | 3 |
| Didáctica de las Ciencias Sociales | 12 | 2 |
| Didáctica de la Expresión Musical | 9 | 1 |
| Didáctica de la Lengua y la Literatura | 9 | 1 |
| Economía internacional y de empresa | 6 | 1 |
| Didáctica de las Ciencias Experimentales | 3 | 1 |
| Zoología | | |

ANEXO II. LISTADO DE TRABAJOS PREASIGNADOS

| TÍTULO DEL TRABAJO | TUTOR | ÁMBITO DE CONOCIMIENTO | ALUMNO/A |
|--|----------------------------|--|-------------------------------|
| El adolescente con TGD. Diseño de un plan de intervención específica | Antonio García Guzmán | Didáctica y Organización Escolar | Laura Ramos Casado |
| Aprendizaje a lo largo de la vida: la educación de adultos | Arturo Fuentes Viñas | Didáctica y Organización Escolar | Joaquín Rodríguez Alba |
| Proyecto para la mejora de la calidad de vida de la tercera edad en Ceuta | Arturo Fuentes Viñas | Didáctica y Organización Escolar | Daniel Bermejo Gómez |
| Proyectos de intervención para la inclusión social de MENAS | Mercedes Cuevas López | Didáctica y Organización Escolar | Melody Gallardo García |
| Proyecto de intervención para la inclusión social de personas con discapacidad | Antonio García Guzmán | Didáctica y Organización Escolar | Marta Sánchez Romero |
| Orientación profesional y detección y diagnóstico de necesidades en alumnos de E. Social | Calixto Gutiérrez Braojos | MIDE | Cesar Brandon Ndjoc Davies |
| Atención a la 3ª edad desde la educación Social | Francisco Herrera Clavero | Psicología Evolutiva y de la Educación | María Adellac Sánchez |
| Los trastornos generalizados del desarrollo desde la perspectiva del educador social | Francisco Herrera Clavero | Psicología Evolutiva y de la Educación | María del Carmen Ortega Reyes |
| Estudio de un caso de un inmigrante | Francisco Herrera Clavero | Psicología Evolutiva y de la Educación | Ana Belén Chacón Botella |
| Necesidades y demandas de las familias con un hijo discapacitado | José Antonio Liébana Checa | Psicología Evolutiva y de la Educación | Teresa Hidalgo Pérez |
| Efecto del Apego en niños y niñas tuteladas por instituciones públicas | José Antonio Liébana Checa | Psicología Evolutiva y de la Educación | Raquel María Olmo Rodríguez |
| Ocio y tiempo libre en los MENA | Carlos Rontomé Romero | Sociología | Tarik Ahmed Mehdi |
| Causas del fracaso escolar en Ceuta | Carlos Rontomé Romero | Sociología | Rafael Arnaiz García |
| Influencia del idioma en la publicidad en menores y adolescentes | Santiago Real Martínez | Psicología Experimental | Paloma Doblaz Gómez |
| Diseño de un plan de prevención del maltrato infantil en alumnos de primaria | Santiago Real Martínez | Psicología Experimental | Carmen García Olmo |
| Diseño de un programa de prevención del abandono infantil en Ceuta | Santiago Real Martínez | Psicología Experimental | Farah Hamed Abdel-Lah |
| La necesidad, el miedo, y la pérdida de clase social en época de crisis | Marcial Rodríguez Buján | Psicología Experimental | Natalia del Pino Brunet |
| El autismo | Marcial Rodríguez Buján | Psicología Experimental | Nabila Harrou Mohamed |
| Educación de calle | Marcial Rodríguez Buján | Psicología Experimental | Sonia Serrán Tamayo |
| Recursos de entrenamiento en habilidades sociales de las administraciones públicas.... | Pedro María Guerra Muñoz | Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico | Ana Piña Navarro |
| El deterioro Cognitivo en la tercera edad | Pedro María Guerra Muñoz | Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico | Moraima Ahmed Mohamed |
| Cambio actitudinal en alumnos de tercer ciclo de primaria | Pedro María Guerra Muñoz | Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico | Abdelaziz Mohamed Mohamed |
| Estudio de la violencia de género en España: uso de las redes sociales y sus consecuencias | Elisabel Cubillas Casas | Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico | Mª de África Cabrera Navarro |

ANEXO III. LISTADO DE TRABAJOS OFERTADOS Y RESPONSABLES

| Código | LÍNEA /TITULO TFG | TUTOR | ÁMBITO DE CONOCIMIENTO | DESCRIPCIÓN |
|--------|---|------------------------|----------------------------------|---|
| ES-1 | Gestión de la convivencia a través de la mediación en el ámbito socio-comunitario y educativo | Arturo Fuentes Cabrera | Didáctica y Organización Escolar | Mediante esta línea de trabajo, el alumno podrá realizar proyectos de mediación social, escolar o comunitaria como respuesta a la resolución de conflictos. Se abordará un estudio teórico de las técnicas de mediación y se elaborará un Proyecto ante un conflicto real a través de las herramientas necesarias |
| ES-2 | Implicación y participación ciudadana ante la exclusión social | Arturo Fuentes Cabrera | Didáctica y Organización Escolar | En esta línea de trabajo, el alumno tiene la oportunidad de actuar como agente real ante los problemas de exclusión social, incluso llevada al ámbito educativo. Podrá crear proyectos de Inclusión social o escolar, para procurar la integración e inclusión de una persona o colectivo determinado |
| ES-3 | La educación de adultos y la atención al mayor | Arturo Fuentes Viñas | Didáctica y Organización Escolar | A través de esta propuesta se ofrece la posibilidad de profundizar en dos áreas de trabajo importantes dentro del campo de actuación de la Educación Social: la Educación de adultos en todas sus vertientes, tanto la prevista por nuestro sistema educativo como la que se realiza desde el ámbito no formal; así como la atención a los mayores, a través de las actuaciones que se realizan en residencias, geriátricos, centros de día, etc., como referentes, evaluando las distintas actuaciones que se realizan en dichos centros y presentando distintos modelos de intervención |
| ES-4 | El /la educador/a social en las ciudades fronteras: un estudio interdisciplinar desde la perspectiva de género. | Mercedes Cuevas López | Didáctica y Organización Escolar | Las Ciudades fronteras, como es el caso de Ceuta, ofrece a los educadores sociales nuevos ámbitos tanto de investigación como de intervención a descubrir. Las personas que viven entre ambos lados de las fronteras tienen necesidades específicas donde la educación social puede contribuir a mejorarlas. Entre los colectivos, uno de los más vulnerables son las mujeres; se trata de investigar cuáles son sus necesidades, sus intereses y sus perspectivas de futuro. El trabajo se vincularía con una investigación internacional auspiciada por la unión europea sobre género y ciudadanía. |

| | | | | |
|-------------|---|----------------------|-----------|---|
| ES-5 | La importancia de la labor del Educador Social en el desarrollo de actitudes sobre el género, la discapacidad, los animales y el medio ambiente. Elaboración de programas destinados a su enseñanza no formal | Joaquín Guzmán Marín | Pedagogía | Esta línea de trabajo se centrará en analizar, diseñar y desarrollar programas sobre la necesidad de fomentar, desde los primeros años y también en la adolescencia, actitudes de respeto, solidaridad, ayuda y colaboración tanto a semejantes como a los animales y el medio ambiente; erradicando actitudes inapropiadas. El objetivo final será el diseño de propuestas transversales de programas que fomenten actitudes no sexistas ni discriminatorias hacia los discapacitados |
| ES-6 | La Historia de la Educación Social en Ceuta durante el Franquismo. Investigación y análisis de las instituciones que existían y labor que desarrollaban | Joaquín Guzmán Marín | Pedagogía | Esta línea de trabajo se centrará en investigar y analizar, las instituciones existentes en Ceuta, en el período 1936 a 1975, en el ámbito de la Educación Social. Se pretende incidir en cómo se atendían la Educación de personas adultas, la inserción de personas minusválidas, menores, acción socioeducativa y educación no formal. El objetivo final será dar una visión preliminar y global del período indicado |
| ES-7 | Nuevas formas de desigualdad social: los info-excluidos. La pobreza que viene. | Manuel López Ruiz | Pedagogía | Desde la sociología crítica, se entiende que existen nuevas formas de desigualdad que comporta la etapa actual de globalización neoliberal y el conflicto concreto entre la democratización del conocimiento y la globalización de las desigualdades culturales y educativas. Por ello es necesario iniciar vías de análisis de nuevas formas de desigualdad propias de los procesos de la sociedad informacional, tanto en las dificultades en el acceso a la información y a su procesamiento significativo, como las asimetrías en el intercambio de comunicación, así como, el papel que juegan los usos sociales del conocimiento científico y la tecnología en el actual capitalismo informacional. |
| ES-8 | Hacia la ecología de la educación: el Proyecto Educativo de Ciudad: una realidad cada vez más necesaria. | Manuel López Ruiz | Pedagogía | Desde la última década del siglo XX, se hace, cada vez, más evidente el papel que tienen las ciudades como espacios educativos. El panorama acontecido en nuestro país desde el estallido de la crisis, pone en alza el papel que han de tomar las ciudades en la construcción de la sociedad contemporánea del futuro, como espacios de participación democrática. Los proyectos educativos de ciudad se han de convertir en una plataforma estable de participación y trabajo que reúne a agentes educativos y sociales de distintos ámbitos territoriales de la ciudad y de diferentes espacios de |

| | | | | |
|--------------|---|-------------------------|--|--|
| | | | | intervención socioeducativa. Esta línea de investigación pretende analizar qué entendemos por proyecto educativo de ciudad, estudiar las ventajas que tendría la implantación del mismo en la Ciudad Autónoma de Ceuta y sondear la predisposición de los distintos actores públicos y privados en relación al diseño e implantación del mismo en nuestra ciudad. |
| ES-9 | Perspectivas sociológicas sobre el fracaso escolar y el abandono escolar temprano | Carlos Rontomé Romero | Sociología | El TFG propuesto abordaría esta problemática desde una perspectiva sociológica, que aborde la problemática atendiendo a las variables socioeconómicas, culturales y familiares. Se plantea como un estudio de caso, sobre alguno o algunos de los centros educativos presentes en la Ciudad de Ceuta, y se estructurará metodológicamente en dos partes, la primera introductoria como revisión documental y bibliográfica sobre la temática abordada, y la segunda fase del TFG mediante un trabajo de campo utilizando técnicas cualitativas y/o cuantitativas |
| ES-10 | Sectas coercitivas: estrategias preventivas | Santiago Real Martínez | Psicología Experimental | El objetivo de este TFG es analizar el problema social que representan las sectas coercitivas y elaborar una propuesta de estrategia preventiva enmarcada en el contexto escolar de Ceuta |
| ES-11 | Racismo latente: la ambivalencia emocional hacia las minorías | Marcial Rodríguez Buján | Psicología Experimental | Afortunadamente, la mayor parte de la sociedad rechaza las ideas racistas y está en contra de cualquier tipo de discriminación étnica o cultural. Sin embargo lo cierto es que, incluso en las personas mejor intencionadas, subyacen ciertos prejuicios que dificultan la integración con, y de, los grupos minoritarios. El objetivo del proyecto es detectar esos prejuicios que chocan con la versión tolerante que de forma explícita la mayoría asume como propia |
| ES-12 | Análisis de la calidad de vida en adultos mayores | Mercedes | Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico | <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los factores que influyen en el descenso/incremento de la calidad de vida en la edad adulta. - El ejercicio físico y su impacto en la calidad de vida en las mujeres adultas. - Estudio de las medidas para evaluar la calidad de vida en la edad adulta. |

| | | | | |
|--------------|--|-------------------------|--|---|
| ES-13 | Bases neurales del dolor social: implicaciones para la salud física y mental | Pedro Guerra Muñoz | Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico | Revisión bibliográfica sobre los últimos avances en la investigación de las relaciones entre el apoyo social y la salud física y mental. El alumno que decida hacer este tfg tendrá que manejar una cantidad sustancial de literatura en inglés |
| ES-14 | Proyecto educativo para trabajar retos de la sociedad actual con colectivos en riesgo de exclusión social. | Ramón Galindo Morales | Didáctica de las Ciencias Sociales | Con la propuesta de trabajo que se oferta se pretende que el alumnado diseñe un proyecto de intervención educativa, dirigido a colectivos en exclusión social o en riesgo de ello, centrado en temáticas contextualizadas en el entorno y relacionadas con retos de la sociedad actual, esto es, con limitaciones, dificultades, conflictos o problemas que se presentan en el entorno en el que se desarrolla la experiencia de los sujetos del colectivo necesitado de atención socio-educativa |
| ES-15 | Proyecto educativo para trabajar retos de la sociedad actual con colectivos en riesgo de exclusión social | Ramón Galindo Morales | Didáctica de las Ciencias Sociales | Con la propuesta de trabajo que se oferta se pretende que el alumnado diseñe un proyecto de intervención educativa, dirigido a colectivos en exclusión social o en riesgo de ello, centrado en temáticas contextualizadas en el entorno y relacionadas con retos de la sociedad actual, esto es, con limitaciones, dificultades, conflictos o problemas que se presentan en el entorno en el que se desarrolla la experiencia de los sujetos del colectivo necesitado de atención socio-educativa |
| ES-16 | Actividades musicales en el ámbito de la animación sociocultural | Julio García Ruda | Didáctica de la Expresión Musical | Estudio sobre las múltiples aplicaciones de la música a través de actividades en los diferentes ámbitos de actuación de la animación sociocultural |
| ES-17 | Utilización de la Musicoterapia y sus beneficios en Residencia de Mayores | Manuela Buades Jiménez | Didáctica de la Expresión Musical | La aplicación de la Musicoterapia. Beneficios en área física, psíquica y social de las personas de tercera edad en Residencia de Mayores |
| ES-18 | Literatura y educación intercultural | María Bermúdez Martínez | Didáctica de la Lengua y la Literatura | Aproximación a la literatura, y especialmente a la literatura infantil y juvenil, como instrumento o medio para la educación intercultural. Lecturas y propuestas didácticas. |

| | | | | |
|--------------|---|-------------------------------|--|--|
| ES-19 | La educación social ante un entorno socioeconómico complejo | María José Aznar Unzurrunzaga | Economía internacional y de empresa | Los muchos y variados frentes que se han de abordar desde la perspectiva de la educación social, están influenciados en buena medida por hechos de naturaleza económica. Este trabajo pretende analizar esos aspectos y plantear ideas o soluciones al objeto de optimizar las funciones que desempeñan los/as educadores/as sociales. |
| ES-20 | El medio ambiente en el contexto social ceutí | Pablo Cobo Martínez | Didáctica de las Ciencias Experimentales | Se trataría de hacer una aproximación a la realidad del entorno medioambiental de Ceuta en cualquiera de sus ámbitos tanto natural como social, ya sea a través de revisión bibliográfica o empleando cualquier metodología de investigación pertinente que mejor se ajuste a dar respuesta a los objetivos marcados. |